



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 10
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|------------|--------------|-----------|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA | | | | |
| | DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN | | | | |
| 2.- FECHA | 05 de marzo de 2013 | | | | |
| 3.- INICIO | 11:04 hrs. | 4.- TÉRMINO | 18:16 hrs. | 5.- DURACIÓN | 7:12 hrs. |
| 6.- QUÓRUM | 261 Diputados al inicio de la Sesión. | | | | |

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTO | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. COMUNICACIÓN | |
| De C. Diputada | 1 |
| 2. OFICIOS | 5 |
| 3. OFICIOS CON ACUERDOS | 2 |
| 4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS | |
| Para retirar iniciativas | 2 |
| 5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO | 6 |
| 6. PERMISOS CONSTITUCIONALES | |
| Para prestar servicios | 1 |
| 7. MINUTA | |
| Con proyecto de decreto | 1 |
| 8. INICIATIVAS | 11 |
| 9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN | |
| Con proyecto de decreto | 1 |
| 10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN | |
| Con proyecto de decreto | 2 |
| 11. DICTÁMENES NEGATIVOS | |
| a) De iniciativa | 1 |
| b) De minutas | 2 |
| 12. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN | 1 |
| 13. PROPOSICIONES | 12 |
| TOTAL | 48 |

1. **COMUNICACIÓN**

De C. Diputada.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|-------------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | Dip. Lorena Méndez Denis (MC) | Informa de su incorporación al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. | a) De Enterado. b) Comuníquese. |

2. **OFICIOS**

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|---|---|---|
| 1 | Secretaría de Gobernación | Subsecretario de Enlace Legislativo | Remite el cuarto informe trimestral de 2012 sobre la operación y gestión de Petróleos Mexicanos | Comisión de Energía, para su conocimiento |
| 2 | | | Remite el informe de avance del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios correspondiente al cuarto trimestre de 2012, así como las observaciones de la Secretaría de Energía. | |
| 3 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Secretario | Remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento |



| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|--|---|---|
| 4 | Consejo Nacional de Armonización Contable | Secretario Técnico | Remite el informe anual de la armonización contable en México | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento |
| 5 | Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos | Encargado de los Trabajos de la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso | Por la que informa sobre los nombres de los funcionarios de la Secretaría de Gobernación con participación en este. | a) De Enterado. b) Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. |

3. OFICIOS CON ACUERDOS

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---------------------|--|---|
| 1 | Cámara de Senadores | Por el que se designan senadores para integrar la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión | a) De Enterado. b) Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. |
| 2 | | Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a declarar la última de abril como Semana Nacional de la Seguridad Social, en conmemoración de la entrada en vigor del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, de fecha 27 de abril de 1955. | a) De Enterado. b) Remítase a la Junta de Coordinación Política y a la comisión de Seguridad Social, para su conocimiento. |

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 1 | Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) | Que reforma el artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012. | a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualídense los registros parlamentarios. |
| 2 | Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) | Que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley General de Salud y 19 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el promovente el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 20 de diciembre de 2012. | a) Retírese de las Comisiones de Salud, y de Protección Civil. b) Actualídense los registros parlamentarios. |

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|---------------------------------|--|--|--|
| 1 | Secretaría de Desarrollo Social | Directora de Análisis Legislativo de la Dirección General de Vinculación Inter-institucional | Por el que se exhorta a la Sedesol, a la Conagua, al gobierno de Veracruz, a la SCT, a la Comisión del Agua del estado y al ayuntamiento de Xalapa a diseñar en la zona metropolitana de ésta un proyecto integral gubernamental para enfrentar los efectos de las tormentas locales, presentada por el Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD) el 2 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura) | Comisión de Protección Civil, para su conocimiento |
| 2 | | | Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de Desarrollo Social para que implementen un programa emergente de apoyo a los productores piscícolas del país y se incentive la crianza y comercialización de los peces nativos de México, presentada por el Dip. Fernando Castro Trenti (PRI) el 06 de septiembre de 2012 y aprobada el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) | Comisión de Economía, para su conocimiento |
| 3 | Secretaría de Gobernación | Comisionado General de la Policía Federal | Por el que se formula una solicitud de información a los titulares del Ejecutivo Federal y del Gobierno de la Ciudad de México relativa al estado que guarda el proceso de investigación y determinación de los presuntos responsables de los hechos violentos sucedidos en el Palacio Legislativo de San Lázaro; así como del Centro Histórico de la Ciudad de México el pasado 1° de diciembre de 2012, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 19 de diciembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura) | Junta de Coordinación Política, para su conocimiento |



| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|--|--|--|-----------------------------------|
| 4 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales | Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de emergencia de 14 Municipios del Estado de Sinaloa, así mismo se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, amplíe programas de apoyo a la agricultura y active el programa en la entidad, presentada por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) el 23 de enero de 2013 y aprobada el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) | Promoventes, para su conocimiento |
| 5 | | | Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, se amplíen los Programas de apoyo a la agricultura en los Municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas en días recientes, presentada por el Sen. Isaías González Cuevas (PRI) el 23 de enero de 2013 y aprobada el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) | |
| 6 | | | Por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice un estudio para determinar el impacto ambiental de la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, S. A. de C. V., así mismo se exhorta a la SEDESOL, implemente programas sociales en beneficio de la comunidad indígena Hñähñu del estado de Hidalgo, suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 03 de enero de 2013 y aprobada el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura) | |

6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios.

| No. | ORIGEN | SOLICITUD (*) | TURNO |
|-----|--|---|---|
| 1 | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación | Solicita permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Arrona Saldaña puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Nueva Zelanda en México, y en el Consulado General del primero en Matamoros, Tamaulipas. | Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados |

* Referente a la fracción III, Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. MINUTA

Con proyecto de decreto.

| No. | MINUTA | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|--|--|
| 1 | Que adiciona el artículo 100 Bis a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I. 05 de marzo de 2013. | Proceso Legislativo: Iniciativa de Urgente Resolución suscrita por Senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género de la Cámara de senadores el 28 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica a favor de la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género. Se pretende que el Senado de la República celebre sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega dicho Reconocimiento. A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los Organismos Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las Universidades e Instituciones Educativas del país. | Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen |



8. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|--|
| 1 | <p>Que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Congreso del Estado de México</p> | <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, para dictamen</p> | <p>Modificar la sanción prevista para quien porte armas prohibidas por la ley, pasando de “dos a siete años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa” a “cinco a siete años de prisión y de cien a trescientos días multa” y, para el caso de portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sancionar con prisión de “tres a diez” o de “cinco a quince” años, según el arma que se porte.</p> |
| 2 | <p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de marzo de 2013.</p> | | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p> | <p>Incluir la extorsión como delito en el cual el juez ordena prisión preventiva de manera oficiosa.</p> |
| 3 | <p>De Decreto, <u>para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “José Vasconcelos”</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p> <p>Suscrita por los Dips. Gabriela Medrano Galindo y Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM)</p> | <p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p> | <p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “José Vasconcelos”.</p> |
| 4 | <p>Que reforma los artículos 61 y 71 de la <u>Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> | <p>Comisión de Justicia, para dictamen</p> | <p>Establecer que la demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad deberá contener, en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados. Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al dictar sentencia, pueda fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.</p> |
| 5 | <p>Que reforma los artículos 41 y 99 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dip. Teresa de Jesús Mojica Morgia (PRD)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p> | <p>Facultar a la Procuraduría General de la República para solicitar directamente información a los partidos políticos cuando haya dudas fundadas o denuncias respecto a la licitud del origen de sus recursos y que proceda a realizar las investigaciones correspondientes. Prever que en caso de que exista una averiguación previa o un procedimiento judicial relativo al origen lícito del financiamiento de los partidos políticos en las campañas, no podrá emitirse la declaratoria de validez en tanto no exista resolución judicial firme e inatacable.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|---|---|
| 6 | <p>Que reforma los artículos 47 de la <u>Ley General de Educación</u> y 18 de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) *</p> | <p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p> | <p>Ley General de Educación: Incluir que en los planes de estudio deberán establecerse los contenidos necesarios para difundir los derechos y los instrumentos internacionales y de orden nacional que protegen y amparan a las personas en procesos de migración.</p> <p>Ley de Migración: Facultar a la Secretaría de Gobernación para que los migrantes y sus familiares que se encuentren en el Extranjero o en territorio nacional se les proporcione información acerca de sus derechos, obligaciones, requisitos para su admisión, permanencia y salida o sobre la solicitud de refugiado, asilo político o apátrida.</p> |
| 7 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) *</p> | <p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen</p> | <p>Incluir en las obligaciones de madres, padres y de quien tenga a su cuidado niñas, niños y adolescentes, supervisar los contenidos de la información a la que acceden a través del internet, utilizando los mecanismos de seguridad de este sistema de información en los diversos medios electrónicos; asimismo deberán, sin que se considere invasión a su privacidad, tener conocimiento del uso que le dan a los diferentes servicios en el Internet. Adicionar un Capítulo V Bis sobre "El derecho a la navegación segura en Internet" con el objeto de tutelar las actividades de las niñas, niños y adolescentes en internet.</p> |
| 8 | <p>Que reforma los artículos 7 de la <u>Ley General de Educación</u> y 32 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *</p> | <p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p> | <p>Incluir como fin de la educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares, a las niñas, niños y adolescentes, promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos, como el "cyberbullying" y el "sexting".</p> |
| 9 | <p>Que expide la <u>Ley que Reestatiza los Fondos de los Sistemas de Ahorro para el Retiro Regulados en las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Basados en un Régimen de Capitalización Individual, Restituyéndose el Sistema Solidario de Reparto</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) *</p> | <p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto eliminar los sistemas de ahorro para el retiro basados en un régimen de capitalización individual, mismos que son absorbidos y sustituidos a favor del patrimonio de la nación, por conducto del IMSS e ISSSTE en el marco de un régimen solidario de reparto. Se suprimen las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado y las instituciones de seguros especializadas en la práctica de los seguros de pensiones, las cuales deberá transferir en especie al IMSS y al ISSSTE según corresponda, los recursos e información que integran las cuentas individuales de los afiliados a los sistemas de ahorro para el retiro de capitalización individual. Dichos activos pasarán a integrar el Fondo Solidario de Reparto de cada una de estos institutos. La totalidad de las cuotas y aportaciones correspondientes a los trabajadores financiará las prestaciones a cargo de dichos Institutos. La transferencia y administración de los ahorros de los trabajadores, quedarán sujetas a la supervisión de una Comisión de Pensiones Solidarias, integrada por el secretario de Hacienda y Crédito Público, siete senadores y siete diputados, siete representantes de las organizaciones de los trabajadores y siete de la Asamblea Nacional de Derechohabientes.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|---|---|
| 10 | Que reforma los artículos 4 y 26 de la <u>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013. | Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) * | Comisión de Gobernación, para dictamen | Incluir a la Prevención Social del Delito, como los programas, proyectos, estrategias y acciones que propician la disminución de factores que conducen al delito, desarrollado por cualquier nivel de gobierno con la colaboración equitativa, efectiva y empoderada de la sociedad civil, ya sea participando de manera individual o en organizaciones sociales. Crear los Gabinetes de Prevención Social del Delito (GPSD), como un conjunto de autoridades que pueden ser locales o federales, y de organizaciones sociales, ciudadanía y/o cualquier otra expresión lícita de la sociedad civil, que se instituyen con reglas y normas claras y concretas y cuyo objetivo es propiciar la coordinación con un carácter colegiado, de recursos humanos, materiales, institucionales, financieros y de cualquier otra índole, con la finalidad de concretar en las diversas localidades acciones de Prevención Social del Delito, poniendo especial énfasis en las niñas y los niños, las y los adolescentes, destacando, sin que ello sea exclusivo, el combate a las adicciones, y cuyas resoluciones serán vinculantes para las instituciones correspondientes. Prever la integración y el funcionamiento de los GPSD. |
| 11 | Que reforma el artículo 3 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013. | Dip. Javier Orihuela García (PRD) * | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Especificar que la educación atenderá al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos, así como a la continuidad y acrecentamiento de nuestra diversidad cultural, además de lo expresamente señalado en el texto constitucional. |

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 3 a 11 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 05 de marzo de 2013.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|--|
| 1 | Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo II. 05 de marzo de 2013. | Que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal , en materia de seguridad vial, y cuidado al medio ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Dips. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) y por la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM), el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Precisar que será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de promover con otras dependencias del Ejecutivo federal y estatal, el reconocimiento de la autorregulación para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que establecerán los elementos mínimos de seguridad vial que los permisionarios, sus unidades y operadores deban de cumplir, así como las bases para su autorregulación. Fijar condiciones a los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga respecto a la antigüedad, que deberá ser de no mayor a cinco años a partir del año-modelo de fabricación y podrán transitar un máximo de veinte años a partir de su año modelo de fabricación siempre y cuando cumplan con las verificaciones periódicas; peso bruto vehicular máximo y elementos de seguridad vial. Condicionar el permiso de autotransporte de carga de cualquier tipo de bienes en caminos de jurisdicción federal, a la configuración vehicular que corresponda ya sea unitaria, articulada o doblemente articulada a que no exceda el peso bruto vehicular máximo y dimensiones permitidas, y a su vez cumpla con los elementos básicos de seguridad vial. | Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD) |

Nota: A petición del Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva dio lectura a un reconocimiento a canal 11 en su 54 Aniversario de transmisiones.

Nota: A petición del Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por los sensibles fallecimientos de Eliher Saúl Flores Prieto, quien fuera diputado federal en las Legislaturas LIV y LVII, y de Miguel Agustín Corral Olivas, quien fuera diputado federal en la LIV Legislatura.



10. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto

| No. | DICTAMEN |
|-----|---|
| 1 | <p>De la Comisión de Salud</p> <p>Que adiciona la Fracción I Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud. (prevención de la trasmisión perinatal del VIH/SIDA).</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, Felipe González González, Alfredo Rodríguez y Pacheco, José Antonio Badía San Martín, Martha Leticia Sosa Govea, Minerva Hernández Ramos, Beatriz Zavala Peniche, Juan Bueno Torio y Héctor Pérez Plazola el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Llevar a cabo la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio; así como la detección temprana y en su caso tratamiento del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en mujeres embarazadas a fin de evitar la trasmisión perinatal.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo II. 05 de marzo de 2013.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar: Dip. Raquel Jiménez Cerrillo Para fijar postura: Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) y Dip. Eva Diego Cruz (PRD)</p> <p>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por unanimidad de 427 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. Comisión de Puntos Constitucionales.</p> |
| 2 | <p>Que reforma y adiciona los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Senador Pablo Gómez Álvarez (PRD), el 6 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por los Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Sebastián Calderón Centeno, y el diputado Javier Corral Jurado (PAN), el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 1 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los diputados y senadores del Congreso de la Unión , los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , los consejeros de la Judicatura Federal , los Secretarios de Despacho, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, gozarán de inmunidad y, por tanto, no podrán ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejerzan su cargo. Sin embargo, estos servidores públicos podrán ser sujetos de proceso penal. En tanto se lleve a cabo el proceso penal, el servidor público podrá seguir en su cargo. Las medidas cautelares que el juez determine no podrán consistir en privación, restricción o limitación de la libertad. Cuando se dicte sentencia condenatoria, el juez la notificara al órgano del cual forme parte el servidor público sentenciado, en un plazo de tres días a partir de que ésta cause ejecutoria, para los efectos legales a que haya lugar. En caso de que la sanción impuesta haga incompatible el ejercicio del cargo en términos de las fracciones III y IV del artículo 38 de éste ordenamiento, se separará al sentenciado de sus funciones con sujeción a lo establecido, quedado a disposición de la autoridad correspondiente. La separación del cargo tendrá efectos mientras se extingue la pena. El Presidente de la República gozará de inmunidad y, se aplicará la misma norma y el mismo procedimiento, pero la Cámara de Diputados obrará como cámara de origen para resolver sobre el pedido judicial y el Senado será cámara revisora.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo III. 05 de marzo de 2013.</p> |



b) De minutas.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 1 | <p>Comisiones Unidas de Transportes y de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Puertos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que adiciona un Artículo 17 Bis a la Ley de Puertos. SEGUNDO.- Devuélvase al Senado de la República, para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> |
| 2 | <p>Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Que reforma el artículo 3, 4, 7 y 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 23 de octubre del 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 21 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 7o. y 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.</p> | |

12. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

| No. | PROMOVENTE | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO |
|-----|--|--|---|
| 1 | <p>Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SCT, para que implemente las acciones necesarias para retirar los topes en carretera que no sean necesarios.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) Dip. Roberto López González (PRD) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Roberto López González (PRD)</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de que se implementen acciones destinadas a retirar los topes en carretera que no sean estrictamente necesarios, y para que se sustituyan aquellos que son indispensables para preservar la seguridad de usuarios y peatones, por otras alternativas como desaceleradores, que no obliguen los usuarios a detenerse.</p> |



Nota: A petición de la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de quien fuera Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías.

13. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 1 | Dip. Marina Garay Cabada (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que se exhorta a la SEP, para que dé seguimiento puntual de los resultados de la Segunda Semana del Aprendizaje mediante dispositivos móviles que organizará la UNESCO del 18 al 22 de febrero de 2013. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para dar seguimiento puntual de los resultados obtenidos de la Segunda Semana del Aprendizaje mediante dispositivos móviles organizados por la UNESCO del 18 al 22 de febrero de 2013. |
| 2 | Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, pueda incorporar a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza, en calidad de "Demarcaciones Prioritarias" en su Programa Nacional. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia pueda incorporar a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza en calidad de "demarcaciones prioritarias" del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. |
| 3 | Dip. Héctor Narcia Alvarez (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que se exhorta a las instituciones de los gobiernos estatales y municipales, para que en las regiones que presentan los índices con mayor pobreza extrema, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de conseguir que el Programa Sistema Nacional Contra el Hambre, funcione de manera adecuada. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta a las instituciones de los gobiernos estatales y municipales a que en las regiones que presentan los índices con mayor pobreza extrema, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de conseguir que el programa Sistema Nacional contra el Hambre funcione de manera adecuada a través de políticas públicas garantizadoras de estabilidad social, economía digna, educación, productividad del campo mexicano, competitividad, empleos y lograr la soberanía alimentaria de los niños, mujeres y hombres, de toda la nación. |
| 4 | Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del estado de Chiapas, para que resuelvan con prontitud los casos de homicidios dolosos en la entidad, y la probable vinculación de los mismos con el crimen organizado. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen. | ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Procuradurías General de la República y de Justicia del estado de Chiapas a resolver con prontitud los casos de homicidios dolosos en la entidad, y la probable vinculación de éstos con el crimen organizado. |
| 5 | Dip. Marina Garay Cabada (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que se exhorta a la SEDESOL, para que en el marco del Programa de Apoyo Alimentario contemplado en el PEF 2013, se promueva la compra de alimentos básicos a pequeños productores agrícolas locales en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el marco del Programa de Apoyo Alimentario contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, se promueva la compra de alimentos básicos a pequeños productores agrícolas locales en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla. |
| 6 | Dip Aleida Alavez Ruiz (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013. | Por el que esta Soberanía saluda al Presidente electo de la República de Ecuador, Rafael Vicente Correa Delgado, al gobierno y al pueblo ecuatoriano, su congratulación por el triunfo obtenido el pasado 17 de Febrero de 2013. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. | PRIMERO.- La Cámara de Diputados, saluda al presidente electo de la República del Ecuador, Rafael Vicente Correa Delgado, al gobierno y al pueblo ecuatoriano, su congratulación por el triunfo obtenido el pasado 17 de febrero de 2013, el cual indiscutiblemente es un triunfo de la democracia y fortalece la unidad en las naciones de la región. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo federal a que, en el marco de sus facultades y obligaciones, conferidas en el artículo 89 de la Constitución General de la República de los Estados Unidos Mexicanos presente el nombramiento de Embajador de nuestro país en la República del Ecuador. |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|---|
| 7 | <p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta al Director General de Pemex, para que a través de su Órgano Interno de Control, se haga público el status de la investigación llevada en contra de Mexicana de Lubricantes, y se presenten las denuncias correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, para que, a través del Órgano Interno de Control de Pemex, se haga público el estatus de la investigación llevada a cabo en contra de Mexicana de Lubricantes, incluyendo los procesos de la extinción de la obligación de exclusividad de la venta de lubricantes, el contrato de uso de marcas, el contrato de venta de primera mano y los contratos de maquila.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, a que presente las denuncias penales correspondientes, ante la Procuraduría General de la República y el Órgano Interno de Control de Pemex.</p> |
| 8 | <p>Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por Punto de Acuerdo relativo a la impartición de la educación bilingüe en las comunidades indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que de manera inmediata se inicie una extensa supervisión en las comunidades indígenas en donde se imparte educación bilingüe, a efecto de constatar que quienes la imparten estén debidamente capacitados y reúnen los requisitos suficientes que requiere la materia, además de conocer la comunidad, sus raíces, costumbres y cultura en donde se desempeñan como profesionales. Asimismo, iniciar una intensa campaña por todo el territorio nacional sobre la necesidad de hacer prevalecer nuestra cultura original, respetando los valores y lenguas de las comunidades, principalmente las indígenas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, para que, en el ámbito de las facultades que le confiere la fracción XI del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dé cumplimiento estricto, en materia de derechos indígenas, a la preservación y enriquecimiento de lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad y, a garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo en todo momento la educación bilingüe.</p> |
| 9 | <p>Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a la SENER, a la SRE y a la SE, para que establezcan un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Secretaría de Energía; a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a diseñar e implementar en conjunto un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país, que contemple los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La búsqueda de nuevos mercados en el concierto mundial para la colocación de los excedentes de azúcar de manera que pueda controlarse mejor el mercado de precios en el mercado interno. 2. El apoyo para la reconversión de la infraestructura de la industria azucarera para el aprovechamiento del principal insumo que es la caña de azúcar, en la elaboración de otros productos como los biocombustibles, tal y como otras naciones lo están enfrentando (Brasil por ejemplo, ha logrado incorporar a la industria azucarera como un factor importante en su política energética, por lo que en la actualidad, sigue siendo líder en la exportación de azúcar ampliando su oferta de valor con biocombustibles). 3. Las medidas temporales de ajuste y subsidios a los productores de caña en lo que los objetivos planteados en los dos puntos anteriores se logran. |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| 10 | <p>Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Administración Pública Federal, para que a través de las dependencias competentes, se firme y se dé continuidad al procedimiento correspondiente, para que el Estado Mexicano sea parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, a través de las dependencias competentes, a firmar y, posteriormente dar continuidad al procedimiento correspondiente para que el Estado mexicano sea parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> |
| 11 | <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta a la PGJ del Estado de México, lleve a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al policía y/o policías responsables de la violación de una menor de edad y la muerte de su novio, así como al DIF estatal, para que proporcione atención médica y psicológica a la víctima y a familiares afectados.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del estado de México, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al policía o policías responsables de la violación de la adolescente y la muerte de su novio al intentar detener al agresor.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que le proporcione atención médica y psicológica a la adolescente víctima del delito de violación, así como a su familia y a la familia del adolescente quien fue privado de la vida.</p> <p>TERCERO.- Se crea una comisión de diputadas y diputados federales de la LXII Legislatura, a fin de dar seguimiento puntual a las investigaciones de los hechos que ocurrieron en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, donde una adolescente fue violada por un policía municipal y posteriormente, cuando su novio quien intentó detener a uno de los agresores recibió dos disparos como respuesta ocasionándole la muerte.</p> |
| 12 | <p>Dip. Faustino Félix Chávez (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 05 de marzo de 2013.</p> | <p>Por el que se exhorta al Gobernador y al Congreso del estado de Sonora, para que otorguen a la brevedad, los subsidios federales etiquetados en los presupuestos de egresos 2011 y 2012, al Instituto Tecnológico de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Sonora otorgue, con la brevedad, el subsidio federal etiquetado en los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2011 y de 2012 al Instituto Tecnológico de Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Sonora para que a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, revise los estados financieros y las cuentas públicas destinadas al Instituto de referencia.</p> |

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 05 de marzo de 2013.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|----------------------------|
| 1. FECHA | Jueves 7 de marzo de 2013. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>